

Quito, a 16 de julio del 2.003

Atendido
[Signature]
23 VII-03

24592

Expediente: 18740

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

USD. 1,00

José M.

18 JUL. 2003

164

Señor Superintendente:

Adjunto tengo a bien remitir copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía:

TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.

Otorgada por **SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA** a favor de **LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ**, el día 9 de julio del 2.003, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Latacunga el 14 de los mismos mes y año.

Con vista de la escritura adjunta se dignará conferirme un certificado del cual conste que ~~LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ es socio de la citada compañía.~~

Atentamente,

[Signature]
Lorenzo Gutiérrez de la Cruz

[Signature]
Dr. Modesto Anibal Tamayo
MATRICULA 1670-C.A.P.

c.c.o.

OK.

Juanito Aguirre
19016738 h-6

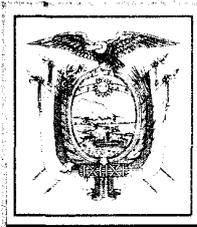
OK.
INGRESADO AL SISTEMA
AOS. NÓMINA ACTUALIZADA
23-07-03 27

649

18740

TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L. 24

DE ARCHIVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

DEL CANTÓN QUITO

DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: GESTION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SEGUNDO MANUEL CHICAZA GUAROBUSA Y SEÑORA

A FAVOR DE: LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ

EL: 9 DE JULIO DEL 2003

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD 5.00

Quito, a 10 DE JULIO DEL 2003 200

Dirección: Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809

2do. Piso Oficina No. 203 Teléf.: 2234-144

Domicilio: Manuel Angulo 193 - Telf.: 2521-095 • Quito - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA Y SEÑORA

A FAVOR DE :

LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ

CUANTIA : US\$ 5,00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Me-
tropolitano , Capital de la República del Ecuador , el
día de hoy miércoles nueve de JULIO del año dos mil
tres , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTA-
RIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparecen : por una
parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores
SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA y ROSA ELVIRA VACA
JAYA , casados , por sus propios derechos ; y , por
otra y en calidad de Cesionario , el señor LORENZO
GUTIERREZ DE LA CRUZ , casado con la señora ISABEL
GUTIERREZ YUGLA , por sus propios derechos .- Los com-
parecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores
de edad , legalmente capaces para contratar y obligar-
se , domiciliados en la ciudad de Latacunga y de trán-
sito por este Cantón y ciudad de Quito , Distrito Me-

tropolitano , a quienes conozco de que doy fe ; y ,
dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de
la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que
transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR
NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo , dignese extender una de cesión de participa-
ciones sociales de la Compañía " TRANSPORTE DE PASAJE-
ROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " , de confor-
midad con las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPA-
RECIENTES .- A la celebración del presente contrato ,
comparecen : Uno .- En calidad de CEDENTE , el señor
SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA , ecuatoriano ,
mayor de edad , casado , domiciliado en Latacunga , de
tránsito en la ciudad de Quito , junto con su cónyuge
señora ROSA ELVIRA VACA JAYA , quien concurre a este
acto en señal de aceptación y conformidad con este
acto ; y , Dos .- En calidad de CESIONARIO , el señor
LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ , casado con ISABEL GUTIE-
RREZ YUGLA , domiciliado y residente en Latacunga , de
tránsito en la ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECEDEN-
TES .- Uno) Por escritura pública celebrada el veinte
y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ,
ante el Notario Noveno de Quito doctor Gustavo Flores
Uzcátegui , inscrita el cinco de Marzo de mil novecien-
tos noventa bajo la partida número veinte del Registro
Mercantil que se lleva en el Registro de la Propiedad
de Latacunga , se constituyó la Compañía " TRANSPORTES
DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " ,

siendo su capital actual cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América , dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una , según consta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la Notaría Trigésima Quinta de Quito a cargo del doctor Héctor Vallejo Delgado , el once de Septiembre del año dos mil , ~~inscrita~~ inscrita el trece de Octubre del mismo año .- Dos .- El señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA , posee actualmente en la citada compañía veinte y cinco participaciones sociales suscritas y pagadas de un dólar de valor nominal cada una .- Tres .- En sesión extraordinaria celebrada el veinte y ocho de Junio del año dos mil tres , la Junta General de Socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " , resolvió autorizar al señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA para que transfiera cinco participaciones sociales a favor del señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ , y , a su vez , aceptar a éste como nuevo socio de la Compañía , habiendo mediado para esto la renuncia de todos los socios al derecho de preferencia establecido en la ley y los estatutos sociales .- TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos , el señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA por sus propios derechos , libre y voluntariamente cede a favor del señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ , cinco participaciones sociales de las que posee actualmente en la

Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO
 COMPAÑIA LIMITADA " y su respectivo valor , incluyendo
 los derechos y obligaciones que conforme a la ley de-
 vienen de las mismas .- CUARTA .- ACEPTACION .- El
 señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ acepta la cesión de
 participaciones sociales que antecede y sus consecuen-
 cias de orden legal , por ser conveniente para sus
 intereses .- QUINTA .- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL
 SOCIAL .- Como consecuencia de la cesión de participa-
 ciones que antecede , el capital social de la Compañía
 " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA
 LIMITADA " queda integrado de la siguiente manera :

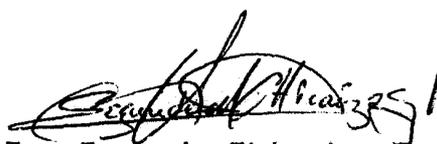
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (\$USA 1.00 c/u)
✓ 1.- Telmo Castro Niza	US\$ 42.00	42
✓ 2.- Luis Guanoluisa Maigua	42.00	42
✓ 3.- Segundo Manuel Crespata	42.00	42
✓ 4.- Segundo José Jami Guamán	42.00	42
✓ 5.- Luis Ataballo Pullupaxi	25.00	25
✓ 6.- Manuel Maigua Yugla	25.00	25
✓ 7.- Alejandro Montaluisa	25.00	25
✓ 8.- José Manuel Guanoluisa	25.00	25
✓ 9.- José Rubén Malliquinga	25.00	25
✓ 10.- Genaro Jérez Garzón	7.00	7
✓ 11.- Raúl Ataballo Vaca	25.00	25
✓ 12.- Segundo Manuel Chicaiza	20.00	20
✓ 13.- Segundo Islayo Pullopaxi	25.00	25
✓ 14.- Marcelo Patricio Tomaico	25.00	25

OK.

15.- Lorenzo Gutierrez	5.00	5
SUMAN	400.00	400

SEXTA .- RATIFICACION .- Presentes CEDENTE y CESIONARIO manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las participaciones sociales que se transfieren por este instrumento , declaran su conformidad con este acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican de consuno en el contenido de este contrato .- SEPTIMA .- MARGINACION E INSCRIPCION .- Queda autorizado el Cesionario señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ , para solicitar que se sienta razón de la presente cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la compañía y para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil .- OCTAVA .- DOCUMENTO HABILITANTE .- Como tal se agrega copia autógrafa del acta de la sesión extraordinaria de la junta general de socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " celebrada el veinte y ocho de Junio del año dos mil tres , donde consta la autorización conferida por dicho organismo para la celebración de la presente cesión de participaciones sociales .- Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Modesto Aníbal Tamayo , portador de la matrícula profesional signada con el número mil seiscientos

setenta del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes , éstos se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-



Sr. Segundo Chicaiza Guanoluiza

C.C.No. 050178267-6

F.V.No. 201-0005



Sra. Rosa Elvira Jaya Vaca

C.C.No. 050176025-0

F.V.No. 100-0012



Sr. Lorenzo Gutiérrez de la Cruz

C.C.No. 170472102-3

F.V.No. 0008-065

EL NOTARIO, (FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUL-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2.003.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy sábado veintiocho de junio del dos mil tres, siendo las 10h00, en el local de la compañía situado en el parque central de la parroquia Belisario Quevedo, previa convocatoria del gerente, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores:

S O C I O	CAPITAL (\$ USA)	PARTICIPACIONES (\$ USA 1,00 c/u)
Telmo Castro Niza	42,00	42
Luis Guanoluisa Maigua	42,00	42
Segundo Manuel Crespata	42,00	42
Segundo José Jami Guamán	42,00	42
Luis Ataballo Pullupaxi	25,00	25
Manuel Maigua Yugla	25,00	25
Alejandro Montaluisa Pullupaxi	25,00	25
José Manuel Guanoluisa Vaca	25,00	25
José Rubén Malliquinga	25,00	25
Genaro Jerez Garzón	7,00	7
Segundo Manuel Chicaiza	25,00	25
Raúl Ataballo Vaca	25,00	25
Segundo Islayo Pullopaxi Guamán	25,00	25
Marcelo Patricio Tomaico Ponce	25,00	25
S u m a n	400,00	400

Se aclara que el señor Genaro Jerez Garzón concurre representado por el señor EDGAR FAUSTO AGUILAR GONZALEZ, de conformidad con la carta poder que obra en Secretaría.

Dirige la junta el presidente titular de la compañía señor MANUEL MAIGUA YUGLA y actúa como secretario el gerente señor MARCELO TOMAICO PONCE.

Hallándose presentes todos los socios de la compañía y representado que se encuentra por lo mismo el cien por ciento del capital social, el presidente declara instalada la sesión.

De acuerdo a la convocatoria el único punto a tratar es el siguiente:

Transferencia de 5 participaciones sociales del socio señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA, a favor del señor LORENZO GUITIERREZ DE LA CRUZ, y aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el presidente concede la palabra al señor SEGUNDO MA-

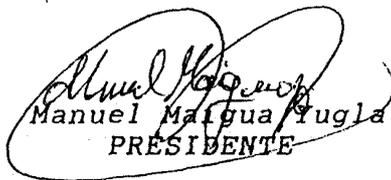
NUEL CHICAIZA, quien manifiesta que es su voluntad transferir cinco de las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ, quien ingresaría como nuevo socio de la compañía, a cuyo efecto solicita se le conceda la respectiva autorización.

Luego de algunas deliberaciones, la junta resuelve con el voto unánime de todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera cinco de las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ.
2. Aceptar al señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ como nuevo socio de la compañía.
3. Dejar constancia que las resoluciones que anteceden han sido tomadas previa renuncia de todos los socios concurrentes al derecho de preferencia para la adquisición de las participaciones sociales que el señor SEGUNDO MANUEL CHICAIZA se propone ceder al señor LORENZO GUTIERREZ DE LA CRUZ.

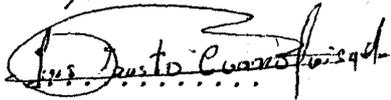
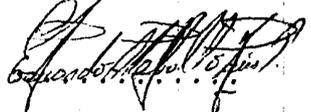
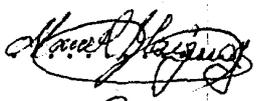
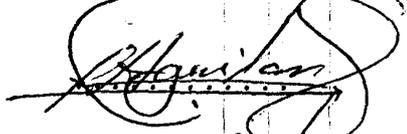
No habiendo otro punto que tratar y luego de un receso concedido para la elaboración de la presente acta, se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad, con la única observación de que ha de tenerse como parte de la presente acta la nómina de socios concurrentes a la sesión, debidamente firmada por cada uno de ellos al ingreso a la misma.

Siendo las 11h50 se clausura la sesión.


Manuel Mangua Yugla
PRESIDENTE


Marcelo Pomaico Ponce
GERENTE-SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2.003.

N O M B R E	CAPITAL (\$ USA)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	F I R M A
1. TELMO CASTRO NIZA	42.00	42	
2. LUIS GUANOLUISA MAIGUA	42.00	42	
3. SEGUNDO MANUEL CRESPATA	42.00	42	
4. SEGUNDO JAMI GUAMAN	42.00	42	
5. LUIS ATABALLO PULLUPAXI	25.00	25	
6. MANUEL MAIGUA YUGLA	25.00	25	
7. ALEJANDRO MONTALUISA	25.00	25	
8. JOSE MANUEL GUANOLUISA	25.00	25	
9. JOSE RUBEN MALLIQUINGA	25.00	25	
10. GENARO JEREZ GARZON	7.00	7	
11. SEGUNDO MANUEL CHICAIZA	25.00	25	
12. RAUL ATABALLO VACA	25.00	25	

13. SEGUNDO PULLOPAXI GUAMAN	25,00	25
14. MARCELO TOMAICO PONCE	25,00	25
	<hr/>	<hr/>
S u m a n	400.00	400
	<hr/>	<hr/>





Marcelo Tomaico Ponce
GERENTE-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050178267-6

CHICAIZA GUANOLUISA SEGUNDO MANUEL

COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

LUGAR DE NACIMIENTO: 11 MARZO 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0224 00448 H

COTOPAXI/LATACUNGA SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: LA MATRIZ 1970

Firma del Ciudadano: *Segundo M. Chicaiza*



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO ROSA ELVIRA VACA JAYA

PRIMARIA ALBANIL

SEGUNDO JOSE MANUEL CHICAIZA

JOSEFINA GORNOLUISA

LATACUNGA 10/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 10/02/2013

FORMA No. REN 0048751

CID



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo No. 100-0005

Electoral Tribunal Supremo No. 0501782676

Electoral Tribunal Supremo No. CEDULA

Electoral Tribunal Supremo No. CHICAIZA GUANOLUISA SEGUNDO MANUEL

Electoral Tribunal Supremo No. APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal Supremo No. COTOPAXI/LATACUNGA

Electoral Tribunal Supremo No. PROVINCIA

Electoral Tribunal Supremo No. IGNACIO FLORES

Electoral Tribunal Supremo No. PARROQUIA

Electoral Tribunal Supremo No. F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050176025-0

VACA JAYA ROSA ELVIRA

01 JUNIO 1970

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 02-054 00907

COTOPAXI/LATACUNGA SEXO

LA MATRIZ 70

Firma del Ciudadano: *Rosa Elvira Vaca*



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO SEGUNDO MANUEL CHICAIZA G

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JUAN JOSE VACA

MARIA JOSEFA JAYA

LATACUNGA 12-06-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 152384

Firma de la Autoridad: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo No. 100-0012

Electoral Tribunal Supremo No. 0501760250

Electoral Tribunal Supremo No. CEDULA

Electoral Tribunal Supremo No. VACA JAYA ROSA ELVIRA

Electoral Tribunal Supremo No. APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal Supremo No. COTOPAXI/LATACUNGA

Electoral Tribunal Supremo No. PROVINCIA

Electoral Tribunal Supremo No. BELISARIO QUEVEDO

Electoral Tribunal Supremo No. PARROQUIA

Electoral Tribunal Supremo No. F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 JUL 2003

[Signature]
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170473102-3

GUTIERREZ DE LA CRUZ LORENZO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

28 SEPTIEMBRE 1959

REG. CIVIL 004-2 0101 01787 M

COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1959



ECUATORIANA***** A144312222

NACIONALIDAD CASADO MARIA ISABEL GUTIERREZ YUGLA

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONA

INSTRUCCION SEGUNDO GUTIERREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA DE LA CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

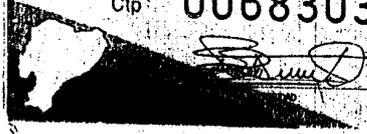
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/06/2003

18/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0068303

Cip:




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

217249

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170473102 3 0005- 065

GUTIERREZ DE LA CRUZ LORENZO
COTOPAXI LATACUNGA

BELISARIO QUEVEDO

06000020 DPLICADO USD 4

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 13 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito a 09 JUL 2003



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
diez de Julio del año dos mil tres .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



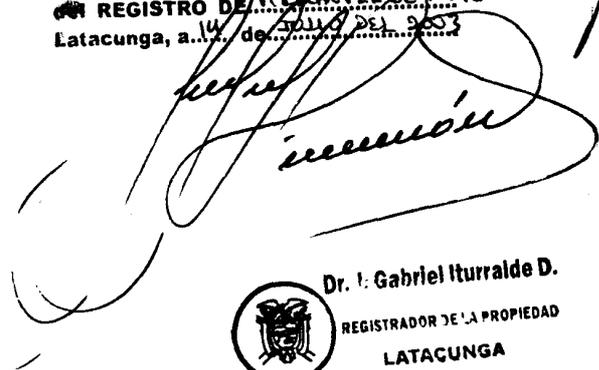

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por el señor Segundo manuel Chicai-za Guanoluisa en favor del señor Lorenzo Gutiérrez de la Cruz , al margen de la escritura matriz de Consti-tución de la Compañía Transportes de Pasajeros Belisa-rio Quevedo Compañía Limitada , celebrada ante mí el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a diez de Julio del año dos mil tres .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCÁTE
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota del contenido da la escritura, al (os) margen (es) de partida N° 90.....
constante a fojas 253A A 203A.
EN REGISTRO DE MERCANTIL DE 1990
Latacunga, a 14 de JULIO DEL 2003



Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA